

1938a. sesión

Miércoles 13 de enero de 1975, a las 16 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1938

En ausencia del Presidente, el Sr. Aké (Costa de Marfil) ocupa la Presidencia.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Medidas que deberán adoptarse a raíz del terremoto del Pakistán (E/L.1623)

1. El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de resolución E/L.1623 y anuncia que Brasil, Colombia, el Congo, Ecuador, Jamaica, Turquía, Yemen, Zaire y Zambia tienen que agregarse a la lista de patrocinadores.
2. El Sr. MORSE (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General) dice que, en nombre del Secretario General y del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, desea expresar su profundo reconocimiento por la rápida e importante respuesta de muchos gobiernos y organizaciones voluntarias al Gobierno y al pueblo del Pakistán a raíz del terremoto reciente ocurrido en la parte septentrional del país. Inmediatamente después de que llegaran las noticias del desastre a las Naciones Unidas, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre se comunicó con muchos gobiernos, organizaciones voluntarias y organismos del sistema de las Naciones Unidas para señalar a su atención las necesidades urgentes que la situación planteaba. El Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Islamabad, actuando en representación del Coordinador, trabajó estrechamente con la División de Gabinete del Gobierno del Pakistán coordinando las operaciones de socorro del Gobierno y estableciendo localmente un grupo de tareas entre organismos, que comprendía al Representante Residente, un funcionario de las Naciones Unidas destacado para trabajar con la División de Gabinete y representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
3. La estrecha y eficaz cooperación entre el Gobierno y los representantes del sistema de las Naciones Unidas estableció rápidamente que había urgente necesidad de tiendas para invierno, ropas, colchas, mantas y alimentos y la Oficina del Coordinador comunicó inmediatamente esas necesidades a los órganos del sistema de las Naciones Unidas. Como resultado de esa estrecha cooperación entre el Gobierno del Pakistán y el sistema de las Naciones Unidas y los donantes, los gobiernos han prometido, o se ha recibido de ellos, un total de más de 36 millones de dólares en efectivo y en materiales de socorro, con carácter bilateral o multilateral. Además, el sistema de las Naciones Unidas contribuyó con más de 900.000 dólares, las sociedades nacionales de la Cruz Roja contribuyeron con más de 750.000 dólares y se recaudaron más de 200.000 dólares de fuentes voluntarias y particulares. La información más reciente recibida del Coordinador y del Representante Residente del PNUD en el Pakistán es que, como resultado de las rápidas y generosas contribuciones de la comunidad internacional y de las medidas prontas y eficaces adoptadas por el Gobierno del Pakistán, en la actualidad se pueden satisfacer todas las necesidades de urgencia y el socorro a las víctimas continúa en forma satisfactoria. Se ha vuelto a abrir en parte la importante carretera Karakoram y en el curso de la semana siguiente estará totalmente librada al tránsito.
4. Es trágico que a fines de 1974 el Pakistán haya presenciado otro desastre natural más. Por otra parte, este episodio en particular ha demostrado el aumento de la competencia que ha logrado el sistema de las Naciones Unidas, y la Oficina del Coordinador en particular, en la labor de socorro en casos de desastre. Debe reconocerse el mérito de todos los que trabajaron en la rápida y eficaz acción adoptada para obtener una reacción inmediata a las necesidades del Gobierno y del pueblo del Pakistán.
5. El Sr. FASLA (Argelia), al presentar el proyecto de resolución E/L.1623 en nombre de los patrocinadores, dice que Argelia tiene muchos lazos fraternales con el Pakistán, que es un país en desarrollo que libra una valiente lucha por mejorar las condiciones económicas y sociales de su pueblo. Como consecuencia del terremoto, 5.000 personas perdieron la vida y 17.000 quedaron heridas. La información todavía no está completa y es posible que las cifras definitivas sean incluso más elevadas. El orador tiene la seguridad de que el Consejo adoptará por unanimidad el proyecto de resolución.
6. El orador anuncia que después del párrafo 1 del proyecto de resolución debe agregarse a la parte dispositiva el siguiente párrafo adicional:
 “Toma nota con satisfacción de la declaración formulada en nombre del Secretario General sobre la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas y coordinada por el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;”
7. El Sr. YEN Yuan-ke (China) dice que el terremoto que azotó al Pakistán septentrional en diciembre de 1974 ha provocado graves pérdidas de vidas y bienes. El orador desea transmitir las profundas condolencias de su Gobierno al pueblo del Pakistán. La delegación de China apoya el proyecto de resolución E/L.1623, en el que se exhorta a todas las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas a que ayuden a proporcionar socorro a las víctimas del desastre. El orador estima que, bajo la dirección de su Gobierno y con el apoyo de los países amigos y de las organizaciones internacionales interesadas, el pueblo del Pakistán podrá vencer las dificultades temporales provocadas por el terremoto.

8. El Sr. STURKEY (Australia) dice que a su delegación le ha complacido la decisión del Consejo de incluir en su programa un tema relativo al terremoto que ha provocado tanta destrucción en el Pakistán. Ningún país es inmune a los desastres naturales, y el Pakistán ha sido singularmente desafortunado al sufrir tanto inundaciones como terremotos en los últimos años. El Gobierno y el pueblo de Australia ya han expresado su simpatía y su profunda preocupación al Gobierno del Pakistán y han participado con la comunidad internacional en las medidas adoptadas para el socorro y la rehabilitación. La delegación de Australia se cuenta entre los patrocinadores del proyecto de resolución E/L.1623.

9. El Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) dice que su delegación desea comunicar al representante del Pakistán su profunda solidaridad con respecto al grave desastre natural que asoló a su país. El orador acoge con beneplácito la decisión del Consejo de tratar el asunto en su período organizacional de sesiones. Como expresión de su sentida solidaridad con la población de los países asolados por desastres naturales, la República Democrática Alemana siempre ha prestado apoyo y ayuda directos. Así pues, el Gobierno de la República Democrática Alemana proporcionó ayuda al Pakistán en forma de suministros médicos, ropa, tiendas, mantas y otros artículos por valor de varios cientos de millares de marcos. Al hacerlo, actuó de conformidad con las resoluciones pertinentes del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y con las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones en favor de los países en desarrollo menos adelantados.

10. A este respecto, el orador desea señalar a la atención del Consejo una vez más la resolución 3093 (XXVIII) de la Asamblea General sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y las propuestas que se han ofrecido sobre la cesación de la carrera armamentista. Su ejecución liberaría importantes recursos materiales y financieros que podrían utilizarse para proyectos sociales y económicos de urgencia, incluidas medidas para evitar las consecuencias desastrosas de esas catástrofes naturales en el futuro.

11. El PRESIDENTE propone que, puesto que los representantes que usaron de la palabra indudablemente han expresado las opiniones de todo el Consejo, no hay necesidad de explicaciones de voto.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/L.1623, en su forma revisada verbalmente [resolución 1915 (ORG-75)].

12. El Sr. QADRUD-DIN (Pakistán) expresa el profundo reconocimiento del Gobierno y el pueblo del Pakistán al Gobierno y al pueblo de Argelia por el interés que han demostrado al suministrar socorro a las víctimas del terremoto. Los esfuerzos desplegados por Argelia son una nueva demostración de las cálidas relaciones entre ambos países. El orador desea además agradecer a los demás patrocinadores del proyecto de resolución E/L.1623.

13. Los esfuerzos de socorro en el Pakistán han sido notables y se han cumplido con eficiencia excepcional. Debe mencionarse particularmente el papel que ha desempeñado el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, los esfuerzos

del Representante Residente del PNUD en el Pakistán y la ayuda proporcionada por el UNICEF, la OMS y el PMA.

14. El Gobierno del Pakistán se siente muy satisfecho por la asistencia recibida de varios países, entre ellos y según la información más reciente con que cuenta el orador, Arabia Saudita, Australia, Bangladesh, Brasil, China, los Emiratos Arabes Unidos, los Estados Unidos de América, las Filipinas, la India, Indonesia, Irán, Kuwait, Malasia, Mauricio, Nigeria, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República Arabe Libia, Rumania, Sri Lanka, Turquía y Yugoslavia. Además, el Gobierno del Pakistán desea expresar su reconocimiento por la ayuda proporcionada por las sociedades de la Cruz Roja de Bélgica, Canadá, China, Francia, India, Noruega, los Países Bajos, la República Federal de Alemania, Suecia y Turquía y por la Sociedad del León y el Sol Rojos del Irán. También da gracias a diversas organizaciones particulares de la Arabia Saudita, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania.

15. Al orador le resulta particularmente grato que en el proyecto de resolución E/L.1623 se recalque la necesidad de asistencia durante la fase de reconstrucción. La fase de socorro ya casi se ha completado y ahora debe seguir la reconstrucción y la rehabilitación. La asistencia técnica y los conocimientos especializados del PNUD serán de particular valor durante la fase de reconstrucción, que entrañará la reconstrucción de carreteras, hospitales, escuelas, centros de bienestar social y vivienda barata a prueba de terremotos. Un problema importante será el desarrollo de un medio de pronosticar estos desastres en el futuro.

16. Por último, el orador desea agradecer a todas las delegaciones que apoyaron el proyecto de resolución, al Secretario General y a todos los que participan en los esfuerzos de socorro en el Pakistán.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Racionalización de los trabajos del Consejo y programa básico de trabajo para 1975 (*continuación*) (E/5604 y Corr.1)

17. El Sr. BURNEY (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), refiriéndose a las decisiones adoptadas en la sesión anterior, dice que el Banco Mundial tiene conciencia de las consideraciones que han conducido a la decisión del Consejo de invitar al Presidente del Banco Mundial a participar en un período de sesiones del Consejo en la primera mitad del año en lugar de hacerlo en la continuación del período de sesiones en otoño. El Presidente del Banco Mundial ha sido informado de esa decisión y, en la planificación de sus compromisos para el resto de 1975, se dará la más atenta consideración a la invitación del Consejo. El Banco se mantendrá en comunicación con el secretario del Consejo acerca de este asunto.

18. El informe anual del Banco Mundial al Consejo se pondrá a la disposición de la Secretaría a mediados de agosto de 1975. El Banco espera con interés trabajar estrechamente con el Consejo y con su secretaría en este asunto y asuntos sustantivos en los meses venideros.

19. El Sr. ZEGERS (Fondo Monetario Internacional) dice que el Director Gerente del Fondo Mone-

tario Internacional ha tomado nota de la intención del Consejo de invitarlo a usar la palabra en su período de sesiones de verano. Está sumamente reconocido por esta invitación, que recibirá la consideración más positiva posible.

20. Como manifestó el Director Gerente en la continuación del 57º período de sesiones (1927a. sesión) al responder a una pregunta formulada por el representante de Francia, su participación en el período de sesiones de verano del Consejo entraña algunas dificultades. Esas dificultades no se han eliminado, y han surgido algunos otros problemas de oportunidad como resultado de las importantes negociaciones monetarias y financieras que se cumplen en la actualidad. Sin embargo, al igual que en el pasado, el Director Gerente hará todos los esfuerzos posibles por cooperar con el Consejo.

21. El informe anual del Fondo se publicará en 1975 un mes antes de lo que ocurre normalmente. Estará disponible a mediados de agosto, a tiempo para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

22. En relación con el terremoto en el Pakistán, el orador está en posición de informar al Consejo de que el Fondo concederá atención plena a los efectos de ese desastre y considerará la asistencia que puede proporcionar dentro de su propia esfera de competencia.

23. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo), refiriéndose a las consecuencias financieras de la decisión (65-ORG-75) del Consejo de aumentar el número de sesiones diarias en sus períodos ordinarios de sesiones de cuatro a seis, dice que, puesto que las dos reuniones adicionales serían oficiosas, los gastos de la documentación adicional se reducirían de 240.000 dólares (que es la cifra mencionada en el documento E/5604, parte I, secc. E) a 65.000 dólares: en otras palabras, se lograría una reducción de 175.000 dólares. En cuanto al costo de producir actas resumidas, el orador señala que si bien no es posible proporcionar una cifra global, puesto que eso depende de una decisión de los órganos subsidiarios sobre la magnitud de actas resumidas necesarias, cabe señalar sin embargo que la producción de actas resumidas en cada uno de los idiomas cuesta aproximadamente 600 dólares por reunión.

24. En cuanto a las sesiones del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que se celebrarán del 3 al 7 de febrero y a las del Comité del Programa y de la Coordinación previstas del 10 al 14 de marzo, el orador dice que algunos documentos que el Secretario General está preparando para el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales todavía no están terminados y que el Presidente de dicho Comité ha convenido en consecuencia, como resultado de algunas consultas, en postergar las reuniones del Comité en espera de que se complete la documentación necesaria. Por consiguiente, el orador propone que se modifique el calendario de conferencia aplazando las reuniones del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y las del Comité del Programa y de la Coordinación las cuales se celebrarían entonces del 10 al 14 de marzo y del 17 al 21 de marzo respectivamente, a fin de asegurar que se disponga de la documentación necesaria para su examen en ambos órganos.

25. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo está de acuerdo con la sugerencia formulada por el Secretario respecto a los cambios en el calendario de conferencias para 1975.

Así queda acordado [decisión 68 (ORG-75)].

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Participación en la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (conclusión) (E/5605)

26. El PRESIDENTE invita al Consejo a estudiar el título que se ha de dar a la Conferencia que se celebrará durante el Año Internacional de la Mujer.

27. La Srta. TABATABAI (Irán) dice que implícita en los tres aspectos principales del Año Internacional de la Mujer, vale decir, la igualdad, el desarrollo y la paz, está la idea de la cooperación entre el hombre y la mujer. Su delegación estima que la idea básica quedaría mejor reflejada en el título "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer", que demostraría que la Conferencia entraña la activa participación y cooperación de ambos sexos. Esta es sólo una sugerencia y su delegación está dispuesta a considerar cualquier otro texto que se proponga.

28. El Sr. BARCELO (México) dice que la preocupación fundamental de su delegación es la de aclarar que el propósito de la Conferencia es promover el bienestar de la mujer y su participación en el proceso del desarrollo y la vida en sociedad. El título de la Conferencia debe reflejar tanto la necesidad de hacer un esfuerzo constante por lograr la plena integración de la mujer en el proceso del desarrollo como el hecho de que se celebrarán otras conferencias con el mismo fin. Para establecer un precedente para conferencias futuras, su delegación estima que no debe incluirse en el título la palabra "Año", como no se la usó en los títulos de la Conferencia Mundial de la Alimentación y la Conferencia Mundial de Población.

29. La Sra. BRUCE (Directora Adjunta del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, encargada de la Subdivisión de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer) dice que, después de examinar cuidadosamente el título más adecuado para la Conferencia, se ha llegado a la conclusión de que si se omite la palabra "Año", como en el caso de las Conferencias mencionadas por el representante de México, se daría la impresión de que la Conferencia es de interés para la mujer solamente y que enfocaría los problemas de ésta exclusivamente. Por lo tanto, es conveniente elegir un título que no dé lugar a esa errónea interpretación.

30. El Sr. LINDENBERG SETTE (Brasil) dice que su delegación puede aceptar el título propuesto por el representante del Irán.

31. El PRESIDENTE insta al representante de México a que, con espíritu de avenencia, no insista en un nuevo cambio del título. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo decide que el título de la Conferencia sea "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer".

Así queda decidido [decisión 67 (ORG-75), párr. 2].

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Elecciones y confirmación del nombramiento de miembros de comisiones orgánicas del Consejo (E/5598 y Add.1 a 3, E/5606, E/L.1616)

32. El PRESIDENTE invita al Consejo a iniciar la consideración del tema relativo a las elecciones y con-

firmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas.

33. El Sr. BOOTHE (Jamaica), hablando en nombre del grupo de Estados latinoamericanos, dice que, para los diez puestos que le han sido asignados en la Comisión de Empresas Transnacionales, su grupo puede únicamente proponer a los siete candidatos siguientes: Argentina, Brasil, Colombia, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Propone la candidatura de Bolivia para el único puesto latinoamericano en la Junta Ejecutiva del UNICEF, y la de Ecuador y México para dos puestos latinoamericanos en el Grupo Especial de Trabajo sobre la revisión del reglamento del Consejo y sus órganos auxiliares. Por el momento su grupo no puede proponer candidatos para los dos puestos que le han sido asignados en el Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

34. El Sr. LONGERSTAEY (Bélgica), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, propone que se aplacen las elecciones para la Junta Ejecutiva del UNICEF, dado que la elección de nuevos miembros no entrará en vigor hasta el 1º de agosto de 1975 como se recuerda en la nota del Secretario General (E/L.1616), y que el período de sesiones siguiente de la Junta Ejecutiva no se realizará hasta mayo de 1976.

35. El Sr. FASLA (Argelia) dice que, después de celebrar consultas con las delegaciones de todos los grupos regionales, su delegación desea proponer que se aplacen por dos o tres semanas las elecciones para la Comisión de Empresas Transnacionales y para la Junta Ejecutiva del UNICEF, dado que algunas delegaciones no han recibido aún instrucciones de sus Gobiernos sobre la Comisión y se tiene un número insuficiente de candidatos para la Junta.

36. El PRESIDENTE, apoyado por el Sr. KITI (Kenya), dice que tal vez el Consejo desee aplazar los trabajos del período de sesiones de organización por dos semanas para permitir que los diversos grupos geográficos celebren consultas y tomen decisiones sobre los candidatos para las diversas comisiones orgánicas.

37. El Sr. KASEMSRI (Tailandia) sugiere que el Consejo prosiga con las elecciones para llenar los puestos de los órganos para los cuales los diversos grupos geográficos puedan proponer candidatos, y aplaze hasta una fecha posterior las elecciones para llenar las vacantes que aún plantean dificultades. Ese procedimiento no carece de precedente en los órganos de las Naciones Unidas.

38. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) señala que, si se aplazan las elecciones por dos semanas, las sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre la revisión del reglamento del Consejo y sus órganos auxiliares, programadas para los días 27 al 31 de enero, no podrán celebrarse, porque sus miembros no habrán sido elegidos.

39. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo aplaze las elecciones para la Junta Ejecutiva del UNICEF y para la Comisión de Empresas Transnacionales y prosiga con las demás elecciones.

40. El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) dice que, teniendo en cuenta que el primer período de sesiones

de la Comisión de Empresas Transnacionales se ha de celebrar a mediados de marzo, y que será necesario designar expertos y celebrar consultas después de las elecciones, no debe permitirse que el aplazamiento de las elecciones exceda de dos semanas.

41. El Sr. KITI (Kenia) dice que su delegación prefiere que las elecciones se aplacen por dos semanas, pero puede aceptar que se realice en la presente sesión la elección de los miembros del Grupo Especial de Trabajo mencionado por el Secretario, para permitir que ese órgano se reúna de conformidad con lo previsto.

42. El Sr. BOOTHE (Jamaica) propone que, como solución de transacción, se realicen las elecciones el 27 de enero fecha en que, según entiende, se dispondrá de servicios de conferencias. Si así se hiciera, el Grupo Especial de Trabajo sobre la revisión del reglamento del Consejo y sus órganos auxiliares podrá reunirse el mismo día, después de las elecciones.

43. El Sr. QADRUD-DIN (Pakistán) expresa que le sorprende que se necesite una solución de transacción para algo que es, básicamente, un problema sencillo. Apoya la propuesta de que se aplacen las elecciones para la Junta Ejecutiva del UNICEF y la Comisión de Empresas Transnacionales, e insta al Consejo a proceder a la realización de las demás elecciones. Se pueden dejar en suspenso hasta el 28 de enero cualesquiera elecciones que planteen dificultades.

44. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo aprueba su sugerencia de que se difieran las elecciones para la Junta Ejecutiva del UNICEF y la Comisión de Empresas Transnacionales hasta una sesión posterior, y que el Consejo realice en la presente sesión las otras elecciones.

Así queda decidido.

COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

45. El PRESIDENTE dice que se deben elegir los 13 miembros del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

46. El Sr. BADAWI (Egipto) sugiere que, si no hay nuevos candidatos para los puestos del Comité, se reeija a los actuales miembros de las diferentes regiones.

47. La Sra. AUGUSTE (Trinidad y Tabago) señala que, aunque su delegación ha prestado servicios en el Comité en 1974, no es candidata a la reelección.

48. El PRESIDENTE señala que se deben elegir cinco miembros de entre los Estados de Africa y de Asia.

49. El Sr. KACIMAIWAI (Fiji), hablando en nombre del grupo de Estados asiáticos, dice que el grupo de Estados africanos y el de Estados asiáticos no se han reunido para decidir la distribución de los cinco puestos de que se trata. Además, no está enterado de que haya candidatos del grupo de Estados asiáticos para la composición del Comité.

50. El Sr. ESSY (Costa de Marfil), hablando en nombre del grupo de Estados africanos, dice que su grupo no tiene candidatos.

51. El Sr. LONGERSTAEY (Bélgica), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, dice que los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido son candidatos para los puestos asignados a ese grupo.

52. El Sr. KOSSEV (Bulgaria), hablando en nombre del grupo de Estados socialistas de Europa oriental, dice que su grupo tiene sólo un candidato, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para uno de los dos puestos que le han sido asignados.

53. El PRESIDENTE observa que el grupo de Estados latinoamericanos no tiene candidatos para ser elegidos como miembros del Comité. Sugiere que el Consejo elija por aclamación a los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y que se aplace la elección de otros miembros hasta la siguiente sesión del Consejo, que se celebrará el 28 de enero.

Así queda decidido.

JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

54. El PRESIDENTE anuncia que Suecia es candidata para uno de los dos puestos asignados al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. De no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea elegir a Suecia por aclamación y aplazar la elección para llenar la otra vacante hasta la próxima sesión.

Así queda decidido.

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN

55. El PRESIDENTE dice que hay vacantes para tres miembros a elegir de entre los Estados africanos y un miembro a elegir de entre los Estados asiáticos por un mandato que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1977, y un miembro de entre los Estados africanos por un período que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1976. Sugiere que, de no haber candidatos para las vacantes existentes, se aplacen las elecciones para el Comité hasta la siguiente sesión.

Así queda decidido.

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

56. El PRESIDENTE dice que hay vacantes para dos miembros, a elegir de entre los Estados asiáticos, por un mandato que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1978. Como no hay candidatos para esas vacantes, sugiere que se aplacen las elecciones hasta la siguiente sesión.

Así queda decidido.

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

57. El PRESIDENTE dice que hay vacantes para un miembro a elegir de entre los Estados asiáticos por un mandato que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1977, para un miembro de entre los Estados africanos, por un mandato que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1976, y para cinco miembros de los Estados africanos y un miembro de entre los Estados de Europa occidental y otros

Estados por un mandato que comenzará en la fecha de elección y terminará el 31 de diciembre de 1975. Kenya es candidata para el período que terminará el 31 de diciembre de 1976.

58. El Sr. KITI (Kenya) dice que a su delegación le agradecería que se retirara su candidatura hasta que el grupo de Estados africanos haya tenido oportunidad de reunirse y examinar las candidaturas que presentará para otros Comités del Consejo.

59. El Sr. KACIMAIWAI (Fiji) dice que el grupo de Estados asiáticos no tiene candidaturas para el Comité.

60. El Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) dice que Grecia es candidata para el puesto asignado al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

61. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo elija por aclamación a Grecia y que se aplacen hasta la siguiente sesión las elecciones para llenar las otras vacantes.

Así queda decidido.

62. El PRESIDENTE sugiere que se aplacen hasta la siguiente sesión las elecciones de candidatos para los puestos correspondientes al grupo de Estados africanos en el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Así queda decidido.

COMITÉ DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

63. El Sr. KACIMAIWAI (Fiji) dice que el grupo de Estados asiáticos no tiene candidatos para el Comité.

64. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo aplace hasta la siguiente sesión las elecciones para el Comité.

Así queda decidido.

GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES

65. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con la decisión 21 (LVI) del Consejo, de 17 de mayo de 1974, el Grupo Especial de Trabajo estará integrado como mínimo por dos miembros de cada grupo regional, y también podrá participar cualquier otro Estado Miembro interesado. Los grupos de Estados africanos, asiáticos y de Europa occidental y otros Estados no tienen candidatos. Los dos candidatos del grupo de Estados latinoamericanos son Ecuador y México.

66. El Sr. KOSSEV (Bulgaria) dice que el grupo de Estados de Europa oriental tiene sólo un candidato, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Más adelante propondrá otro candidato.

67. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo elija por aclamación a Ecuador, México y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y aplace hasta la siguiente sesión la elección de otros miembros.

Así queda decidido.

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

68. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea designar

como miembros del Comité a los 23 expertos en desarrollo propuestos por el Secretario General en el documento E/5606.

Así queda decidido [véase decisión 70 (ORG - 75)].

COMITÉ ASESOR SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL DESARROLLO

69. El PRESIDENTE señala que, como el Secretario General no ha podido aún designar a los 24 miembros del Comité Asesor, en el programa provisional anotado (E/5600) se sugirió que el Consejo aplazara la designación de los miembros hasta el 59º período de sesiones, y prorrogara el mandato de los miembros actuales hasta que se designaran sus sucesores. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo hace suya la sugerencia.

Así queda decidido [véase decisión 70 (ORG - 75)].

COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

70. El PRESIDENTE señala que, como el Secretario General no puede aún recomendar a los 15 miembros del Comité, en el documento E/5600 se sugiere que el Consejo aplaze hasta el 58º período de sesiones la designación de los miembros. Si no hay objeciones, entenderá que el Consejo hace suya la sugerencia.

Así queda decidido [véase decisión 70 (ORG - 75)].

71. El PRESIDENTE señala que en los documentos E/5598 y Add.1 a 3, figura la lista de los nombres de los representantes de las comisiones orgánicas que se pide al Consejo que confirme.

72. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que ese día se ha recibido una carta del Gobierno del Ecuador en la que se designa al Sr. Leopoldo Benites para un puesto en la Comisión de Derechos Humanos. En breve se publicará el *curriculum vitae* del Sr. Benites, pero tal vez el Consejo desee confirmar su designación en la presente sesión.

73. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea confirmar los nombramientos de los representantes que figuran en los documentos E/5598 y Add.1-3, así como la designación del Sr. Benites.

Así queda decidido [véase decisión 70 (ORG - 75)].

74. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que, después de consultas celebradas entre el Presidente y los otros miembros de la Mesa del Consejo, se ha llegado a un acuerdo sobre la distribución de los cargos durante 1975. El Sr. Aké (Costa de Marfil) será Presidente del Comité de Asuntos Económicos, y el Sr. Šmíd (Checoslovaquia) será Presidente del Comité de Coordinación de Políticas y Programas, el Sr. Longerstaey (Bélgica) será Presidente del Comité de Asuntos Sociales, y el Sr. Mills (Jamaica) coordinará las consultas oficiosas durante todo el año, de conformidad con la práctica establecida en 1974.

75. El PRESIDENTE dice que el período organizacional de sesiones para 1975 continuará el 28 de enero de 1975, para completar el examen del tema relativo a las elecciones.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

1939a. sesión

Martes 28 de enero de 1975, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1939

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Racionalización de los trabajos del Consejo y programa básico de trabajo para 1975 (conclusión) (E/5604. y Corr.1)

1. El PRESIDENTE invita al Consejero Económico del Presidente de Somalia, que ha pedido hacer una declaración, a hacer uso de la palabra.

2. El Sr. SAMANTAR (Observador de Somalia), manifiesta que recientemente comunicó al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las últimas informaciones disponibles sobre el desastre ocurrido en su país. Será distribuido un documento a todos los miembros del Consejo para que tomen conocimiento de los hechos. En el espacio de una semana, el número de personas en situación de desamparo por la sequía se ha elevado de 160.000 a 230.000. Los refugiados acuden a los campamentos a razón de unos 10.000 al día. Se prevé que para fines de mayo unás 800.000 personas habrán perdido sus medios de subsistencia

y que los alimentos, medicinas y otros elementos necesarios ascenderán a un total de unos 140 millones de dólares. También habrá que sufragar los considerables gastos de proteger a los que todavía no han sido plenamente afectados por la sequía. Cuando vengan las lluvias, existirán los problemas de la rehabilitación y reasentamiento de los desplazados por la sequía. Habrá que reponer la ganadería y habrá que resolver otros problemas económicos. Deben tomarse medidas también para proteger a la población contra futuras sequías. Dado lo precario de su presupuesto y recursos, Somalia, con la mejor voluntad del mundo, no puede hacer frente al problema. Aunque la comunidad internacional acudió en ayuda de su país desde el comienzo, la ayuda recibida ha sido inferior al 25% de lo que se necesitaba. El orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para remediar la situación antes de que llegue a ser demasiado drástica. Espera que el Consejo tome conocimiento de la difícil situación y movilice la asistencia internacional tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. Aunque los organismos del sistema